RESOLUCIÓN No. 686 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024.

“Por la cual se efectúa un encargo – Dirección de Lectura y Bibliotecas”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 400 de 2022, el Decreto Distrital No.101 de 2004, el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1º de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No.583 del 3 de septiembre de 2024, se conceden quince (15) días hábiles de vacaciones a la servidora **BIBIANA ANDREA VICTORINO RAMÍREZ**, Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección de Lectura y Bibliotecas identificada con cédula de ciudadanía No. 52.880.976, correspondientes al periodo del 11 de noviembre de 2022 al 10 de noviembre de 2023, para ser disfrutados a partir del 15 de octubre de 2024 y hasta el 5 de noviembre de 2024.

Que, para garantizar la continuidad del servicio de la Dirección de Lectura y Bibliotecas, se hace necesario encargar de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 08, a un servidor de esta Secretaría.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Encargar de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 08 de la Dirección de Lectura y Bibliotecas, sin perjuicio de las funciones que les son propias, al servidor relacionado a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ENCARGO
LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO C.C. 79.558.456 Jefe de Oficina Asesora Código 115 Grado 08 Jefe de Oficina Asesora de Planeación	Del 15 de octubre y hasta el 5 de noviembre de 2024

ARTÍCULO 2°. El servidor mencionado deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Dirección de Lectura y Bibliotecas.

RESOLUCIÓN No. 686 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024.

"Por la cual se efectúa un encargo – Dirección de Lectura y Bibliotecas"

ARTÍCULO 3°. Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a los servidores **BIBIANA ANDREA VICTORINO RAMÍREZ** y **LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO**, así como a la Dirección de Lectura y Bibliotecas, al Despacho y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión del Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición**.**

PÚBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días de octubre (10) de dos mil veinticuatro (2024)

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Revisó: Sonia Larrota Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Lida Yamile Álvarez Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Lucila Guerrero Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Sandra Margoth Vélez Abelló, Jefe Oficina Jurídica

Documento 20247300387963 firmado electrónicamente por:	
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 08-10-2024 15:09:56
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho - Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

RESOLUCIÓN No. 686 DEL 08 DE OCTUBRE DE 2024.

“Por la cual se efectúa un encargo – Dirección de Lectura y Bibliotecas”

	Fecha firma: 08-10-2024 14:19:30
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 08-10-2024 13:34:28
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 08-10-2024 11:37:38 Fecha firma: 08-10-2024 11:37:38
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 08-10-2024 06:15:10
Sonia del Pilar Larrota Hernandez	Profesional Especializado 222 - 22 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 07-10-2024 15:48:09
Lida Yamile Álvarez Fonseca	Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 07-10-2024 14:48:56
Shirley Ramirez Cantor	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 07-10-2024 11:26:29
c6e37e3c81ce7bcbab728bcb35b74e3ee4c41bbb27a7d9a05b8a0ba41860cb7f Codigo de Verificación CV: 12194	